

La Inspección de Trabajo investiga a la Conselleria por incumplir en salud laboral

El 31 de marzo, los sindicatos miembros del Comité de seguridad y salud laboral docente de Valencia dieron a conocer un requerimiento especial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, notificado a la conselleria de Educación, por el que se confirma su continuo y permanente incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde 1995

Este incumplimiento afecta a unos 20.000 trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, profesorado en su mayoría.

El requerimiento obliga a la Administración educativa a cumplir en el plazo de un mes una planificación de riesgos laborales, así como a planificar en dos meses la acción preventiva introduciendo las medidas oportunas.

La Dirección Territorial de Valencia deberá aportar de forma inmediata información a todos los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos laborales que presentan los distintos puesto de trabajo y los centros educativos. Además, deberá adoptar medidas necesarias respecto a los primeros auxilios, planes de emergencia y evacuación de los centros educativos.

En el caso de que la Conselleria de Educación haga caso omiso del requerimiento, la Inspección enviará éste al presidente del Consell.

De cualquier manera, si la Administración no actúa de acuerdo con lo requerido, los responsables políticos podrían incurrir en responsabilidad penal o civil si se produjera algún accidente laboral. Recordemos, por ejemplo, el riesgo que corre el profesorado itinerante, el que trabaja en laboratorios y talleres, etc.